



PARRAL, 06 JUL. 2017

DECRETO EXENTO SIAPER N° 849 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) Art. N° 31 de la Ley 19.296 que establece normas sobre Asociación de Funcionarios de la Administración del Estado.
 - 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06/12/16 de Alcaldesa de Parral
 - 4) Decreto Afecto N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “por orden de la Sra. Alcaldesa”
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario del Departamento de Salud Municipal que se indica, hacer uso de **Fuero Sindical**, para participar en Reunión Ampliada Nacional de Dirigentes de Asociaciones de Bases, en la ciudad de Talca, el día 06 de Julio del año en curso:

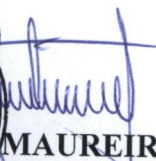
ALEJANDRA LASTRA GATICA
Presidenta Asociación Gremial UNISOL

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



KAREN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO /pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo Reuniones
- 3.- Archivo